

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 472/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de enero ppdo. el Estudio de Detalle de la parcela 28, Sector I, del Plan Parcial IP-43 «Pelagatos», promovido por Don Jesús Gómez Sanduete, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Margaritas, 13 de esta Ciudad, y redactado por el Arquitecto Don Manuel Díaz Perrián.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinada por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sito en la Primera Planta de la finca núm. 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Fra., 4 de febrero de 1993.- El Alcalde, José de Mier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO. (PP. 3309/93).

Por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de octubre del corriente año, se adoptó por unanimidad de sus miembros presentes, lo que constituye mayoría absoluta legal de los que componen la Corporación, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del P.P.R.-1 de Lepe, de manera condicionada a la incorporación de las especificaciones recogidas en el Informe Técnico.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el BOJA y en un periódico de mayor difusión de la Provincia, y se notifique a los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lepe, 19 de octubre de 1993.- El Tte. de Alcalde, Delegado Area Obras y Servicios, José A. Romérez Muriel.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3527/93).

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1993, la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. III del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días para que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Los Palacios y Villafranca, 27 de octubre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 3954/93).

Información pública para alegaciones al Plan Especial Estación de Renfe en Avda. Andaluces.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 26 de noviembre de 1993, adoptó acuerdo por el que se apruebo inicialmente el Plan Especial cuyo objeto es la ordenación de la Estación de Ferrocarril de Renfe, afectando al Campus Universitario Fuente Nueva y al Parque Automovilístico del Ministerio de Defensa.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 -edf. Rey Soler-.

Granada, 3 de diciembre de 1993.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 299/94).

Don Antonio Delgado Morillas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pinar (Granada).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28.6.93 acordó aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Pinar.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete a Información Pública por un período de 30 días al objeto de oír posibles reclamaciones.

El Pinar, 29 de junio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 357/94).

Aprobadas inicialmente en sesión Plenaria del día 23 de diciembre de 1993, la revisión de los N.N.SS. planeamiento urbano de este término municipal, redactadas por D. Casimiro Veira Romero, Arquitecto, se someten a información pública por término de un mes, para que los vecinos afectados e interesados legítimos en general puedan deducir las alegaciones pertinentes.

Vegas del Genil, 7 de febrero de 1994.- El Alcalde, José Martín Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 453/94).

Don Juan Holgado Calderón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor,

Hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1993, adoptó por la mayoría absoluta legal de sus miembros, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente, en sus propios términos, la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el sector de Carretero de Tocina (SE-207), con ampliación de suelo urbanizable y modificación de viario de borde, redactada a iniciativa municipal, de acuerdo con el Proyecto elaborado por el Arquitecto Superior Municipal Jefe de la Sección de Urbanismo.

Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1993, adoptó, por unanimidad, en sus propios términos, el Plan Parcial «Carretera de Tocina», redactado a iniciativa municipal por el Arquitecto Superior Municipal Jefe de la Sección de Urbanismo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley

sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, simultáneamente, aunque en expediente separado, se van a tramitar ambos Proyectos.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de cumplimentar el preceptivo trámite de información pública por espacio de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán examinar los referidos expedientes en la Secretaría General de la Corporación (C/ Convento, 10, primera planta) y formular en su contra las objeciones y reparos que se tengan convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio; Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

El Visto del Alcor, 11 de febrero de 1994.

222 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL
(CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 194/94).

A las 9,00 horas del día 23 de marzo de 1994, se celebrará subasta de armas, modalidad pliego cerrado, en dependencias 222ª Comandancia Guardia Civil, sita en Avda. Medina Azahara núm. 2 (Córdoba).

Escopetas	298
Carabinas	101
Pistolas	60
Revólveres	24
Rifles	3
Total Lotes	486

Las armas a subastar estarán expuestas al público en dicha Jefatura, durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 del citado mes en horas de 9 a 14, así como pliego de condiciones.

Las ofertas se admitirán hasta las 13,00 horas del día 18 del mes reseñado.

Córdoba, 14 de enero de 1994.- El Comandante Primer Jefe Actal. Emilia Muñoz Rubio.